PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y LAVANDERÍA FRENTE A LA EXPOSICIÓN DEL CORONAVIRUS (SARS-COV-2)

HISTORICO DE EDICIONES

Nº EDICION	FECHA	REVISION DE CAMBIOS
0	09/03/2020	Versión inicial
1	24/03/2020	Modificación protocolo sanidad

INDICE

1. OBJETIVO 2
2. ALCANCE 2
3. RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS 2
4. MARCO NORMATIVO 2
5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO 2
5.1. Limpieza y desinfección de las superficies y espacios 2
5.2. Gestión de residuos 3
5.3. Vajilla 3
5.4. Ropa de cama y del usuario 3
6. REFERENCIAS INTERNAS 3
7. BIBLIOGRAFIA 3

1. OBJETIVO

Establecer los criterios para la limpieza y desinfección específica de los recintos o habitaciones donde permanezcan usuarios en situación de aislamiento, así como objetos y materiales que rodeen o utilice un usuario en cuarentena o casos positivos de coronavirus (SARS-COV-2).

Establecer los criterios para el tratamiento de lavado y desinfección en el servicio de lavandería de la ropa y lencería usada por usuarios en cuarentena o casos positivos de coronavirus (SARS-COV-2).

2. ALCANCE

El procedimiento afecta a todos los trabajadores de ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.A. que pertenezcan al servicio de lavandería y/o limpieza del centro.

3. RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS

El Servicio de Prevención Propio (SPP) será el responsable de actualizar y revisar este documento.

La dirección del centro: Distribuir este procedimiento específico a todo el personal del servicio de limpieza y lavandería. Además, dejar a disposición una copia del documento en el tablón habilitado para la información de los trabajadores. La dirección del centro o persona designada será el encargado de suministrar los EPIS definidos para cada tarea, en función de la necesidad.

Los trabajadores: Leer y cumplir las pautas recogidas en este documento de carácter obligatorio

4. MARCO NORMATIVO

Su contenido está condicionado basado en la reglamentación vigente:

- **Ley 31/1995, de 8 de Noviembre de 1995** por la que se aprueba Ley de Prevención de Riesgos Laborales
- **Real Decreto 39/1997, de 17 de Enero,** Reglamento de los Servicios de Prevención.
- **Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo**, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

5.1. Limpieza y desinfección de las superficies y espacios

- Es importante asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los espacios. El procedimiento de limpieza y desinfección de las superficies y de los espacios en contacto con el paciente se hará de acuerdo con la política habitual de limpieza y desinfección del centro. Existe evidencia de que los coronavirus se inactivan en contacto con una solución de hipoclorito sódico con una concentración al 0,1%, en un minuto. Es importante que no quede humedad en la superficie cercana al usuario.
- Se emplearán los detergentes y desinfectantes habituales autorizados para tal fin.
- El personal de limpieza recibirá formación e información previa a la realización de la primera entrada a la habitación y utilizará el equipo de protección individual adecuado.
- El material utilizado que sea desechable, se introducirá en un contenedor de residuos con tapa y etiquetado con las advertencias precisas de residuos coronavirus.
- El recinto aislado deberá permanecer con buena ventilación (preferiblemente al exterior).
- El material de limpieza será de uso exclusivo para este recinto o habitación.

- Cuando el usuario obtenga el alta, el recinto o habitación se limpiará de forma exhaustiva, incluyendo superficies horizontales y verticales, una vez

5.2. Gestión de residuos

Los residuos generados en la atención del paciente se podrán eliminar de la misma forma que se eliminan los residuos habituales, con la salvedad de que deberán ir cerrados en una bolsa aparte y depositar en el cubo con tapa habilitado para tal fin.

5.3. Vajilla

No se requiere un tratamiento especial para la ropa utilizada por el usuario y tampoco es necesario una vajilla, ni utillaje de cocina desechable. Toda la vajilla y cubiertos que utilice el residente serán lavados en el lavavajillas.

5.4. Ropa de cama y del usuario

La retirada de la ropa de la habitación del usuario se realizará según las recomendaciones, embolsada y cerrada dentro de la propia habitación. La ropa no deberá ser sacudida y se recomienda lavarla con un ciclo completo a una temperatura de entre 60 y 90 grados.

6. REFERENCIAS INTERNAS

- Procedimiento de riesgo biológico IT(S).02.3.11/01

7. BIBLIOGRAFIA

- Documento técnico recomendaciones a residencias de mayores y centros sociosanitarios para el COVID-19 Guía de Aislamientos del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca. SACYL.
- Procedimiento de Actuación Frente a Casos de Infección por el Nuevo Coronavirus (SARS-CoV-2). Ministerio de Sanidad. Gobierno de España.
- Procedimiento de Actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al Nuevo Coronavirus (SARS-CoV-2). Ministerio de Sanidad. Gobierno de España.
- Página web del Ministerio de Sanidad, consumo y bienestar social https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/ciudadania.htm